

**ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC**

En las instalaciones de la Dirección General de Educación Superior, ubicadas en Felipe Villanueva No. 535, Col. Morelos, Toluca, Estado de México, C.P. 50120, siendo las 13:30 hrs. del día 21 de febrero de 2013, se reunieron en segunda convocatoria, los integrantes de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Tecámac, con el propósito de llevar a cabo la Décima Sexta Sesión Extraordinaria, de este Órgano de Gobierno.

**LISTA DE ASISTENTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UPTecÁMAC.**

**Lic. Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades, de la Dirección General de Educación Superior, Suplente del **Lic. Raymundo E. Martínez Carbajal**, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente de la H. Junta Directiva; **C. Guadalupe Nava García**, Subdirectora de Apoyo para Seguimiento de Programas Educativos Federales y suplente del **Mtro. Guillermo Legorreta Martínez**, Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de México; **Lic. Eduardo Molina Maldonado**, Subdirector de Proyectos suplente del **Dr. Gustavo Flores**, Coordinador de Universidades Politécnicas; **C.P. Julia Graciela Celis Flores**, Vocal Suplente del **Lic. Carlos Rello Lara**, Director General de Bio Sistemas Sustentables, S.A.P.I. de C.V.; **C. Luis Antonio Andrade Anaya**; Director de Política Salarial Suplente del **Mtro. Erasto Martínez Rojas**, Secretario de Finanzas; **L. A. E. Rafael Ramírez Sánchez**, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, y **M. en A. Juan Antonio Fernández Palma**, encargado del despacho de Rectoría y Secretario de la H. Junta Directiva.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y resolución de los asuntos, para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
  - 3.1. Presentación y en su caso autorización de dictamen de estados financieros y presupuestales del ejercicio fiscal 2012, emitido por el despacho de auditoria externa Huerta, Guzmán y Asociados, S.C.

3.2 Dictamen del comisario

**1. LISTA DE ASISTENTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**

Una vez verificada la lista de asistentes y comprobar la existencia de quórum legal, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, dio inicio formal siendo las 13:30 horas; a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la UPTecámac, en segunda convocatoria.

## 2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez revisado el orden del día, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta suplente somete a consideración del pleno la aprobación, por lo que solicita a los presentes manifestar su consentimiento a lo cual se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO UPT-EXT-016-001.-** La H. Junta Directiva aprueba el orden del día de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria.

## 3. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS, PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

**3.1. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL 2012, EMITIDO POR EL DESPACHO DE AUDITORIA EXTERNA HUERTA, GUZMÁN Y ASOCIADOS, S.C.**

The image shows five handwritten signatures in dark ink, arranged vertically on the right side of the page. The signatures are stylized and appear to be the names of the members of the H. Junta Directiva who approved the agenda.



HUERTA, GUZMÁN Y ASOCIADOS, S.C.

☎ 5566 1435

5566 1359

CONTADORES PÚBLICOS Y ABOGADOS

5566 3692

[huertaguzman@prodigy.net.mx](mailto:huertaguzman@prodigy.net.mx)

México D.F., a 25 de Febrero de 2013

**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**A LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC**

Hemos auditado los estados presupuestales adjuntos de la Universidad Politécnica de Tecámac, que comprenden el estado de ingresos y egresos al 31 de diciembre de 2012, el comparativo de ingresos, el comparativo de egresos, el comparativo de egresos por naturaleza de gasto, la conciliación contable y presupuestal correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, así como el estado de cambios en el capital de trabajo, un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los estados presupuestales al 31 de diciembre de 2011 y por el año terminado en esa fecha, fueron dictaminados por otros contadores públicos independientes Guía Contadores y Consultores, S.C., quienes con fecha 9 de marzo del 2012 emitieron su opinión en base a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas sin salvedades sobre tales estados presupuestales, los cuales solo se presentan con fines comparativos.

La Administración del Organismo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados presupuestales adjuntos de conformidad con las

JOAQUIN GARCIA ICAZBALCETA N 32 INT 3 COL SAN RAFAEL DELEGACIÓN CUAUHTEMOC C.P. 06470 MÉXICO, D.F.



HUERTA, GUZMÁN Y ASOCIADOS, S.C.

☎ 5566 1435

5566 1359

CONTADORES PÚBLICOS Y ABOGADOS

5566 3692

huertaguzman@prodigy.net.mx

disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y bases contables establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados presupuestales libres de desviación material, debido a fraude o error.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados presupuestales adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados presupuestales están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados presupuestales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados presupuestales debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del Organismo de los estados presupuestales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo. Una auditoría también incluye la



HUERTA, GUZMÁN Y ASOCIADOS, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y ABOGADOS

huertaguzman@prodigy.net.mx

5566 1435

5566 1359

5566 1692

evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración del Organismo, así como la evaluación de la presentación de los estados presupuestales en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión, los estados presupuestales presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación presupuestal de la Universidad Politécnica de Tecámac, al 31 de diciembre de 2012, así como el estado de ingresos y egresos, el comparativo de ingresos, el comparativo de egresos, el comparativo de egresos por naturaleza de gasto, la conciliación contable y presupuestal correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

  
DESPACHO, HUERTA GUZMÁN Y ASOCIADOS, S.C.  
C.P.C. BENITO GUZMÁN RIVERA  
No. DE REGISTRO EN AGAFF 5368



**HUERTA, GUZMÁN Y ASOCIADOS,  
S.C.**

CONTADORES PÚBLICOS Y ABOGADOS

huertaguzman@prodigy.net.mx



5566 1435  
5566 1359  
5566 3692

México, D.F., a 25 de febrero del 2013

**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**A LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Universidad Politécnica de Tecámac, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012, y los estados de actividades, variaciones en la hacienda pública y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, así como el estado de cambios en el capital de trabajo, un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La Administración del Organismo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las

disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y bases contables establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.



HUERTA, GUZMÁN Y ASOCIADOS, S.C.

☎ 5566 1435

5566 1359

CONTADORES PÚBLICOS Y ABOGADOS

5566 3692

huertaguzman@prodigy.net.mx

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del Organismo de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración del Organismo, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



HUERTA, GUZMÁN Y ASOCIADOS, S.C.

☎ 5566 1435

5566 1359

CONTADORES PÚBLICOS Y ABOGADOS

5566 3692

huertaguzman@prodigy.net.mx

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Universidad Politécnica de Tecámac, al 31 de diciembre de 2012, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y por el año terminado en esa fecha, fueron dictaminados por otros contadores públicos independientes Guía Contadores y Consultores, S.C., quienes con fecha 9 de marzo del 2012 emitieron su opinión en base a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas sin salvedades sobre tales estados financieros, los cuales solo se presentan con fines comparativos.

**DESPACHO, HUERTA GUZMÁN Y ASOCIADOS, S.C.**  
**C.P.C. BENITO GUZMÁN RIVERA**  
**No.DE REGISTRO EN AGAFF 5368**

### 3.2 DICTAMEN DEL COMISARIO

Una vez culminada la participación del Lic. Jesús Manuel Valencia Aguirre, hace uso de la palabra el Lic. Rafael Ramírez Sánchez; Comisario mencionando lo siguiente:

Toluca de Lerdo, Méx., a 19 de marzo de 2013  
Oficio No. 210112000/0159/2013

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA DE TECAMAC (UPT)  
P R E S E N T E

Con base en el artículo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones que en mi carácter de Comisario se establecen en el artículo 29, fracción III del Reglamento de la citada Ley, rindo a ustedes el siguiente:

#### DICTAMEN DE COMISARIO

Se asistió a las sesiones de la H. Junta Directiva a las que se convocó durante el ejercicio 2012; al respecto, se hace notar que este Órgano colegiado sesionó bimestralmente como lo establece el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, además se estuvo al tanto de las operaciones del Organismo efectuadas en dicho periodo a través de las verificaciones realizadas conforme a las Normas de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, por la Dirección General de Control y Evaluación "A".

Se realizaron 4 Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Evaluación; adicionalmente, se realizaron 50 acciones preventivas tales como: revisión a la página de transparencia; al cumplimiento de metas físicas y medidas de disciplina presupuestaria; a la comprobación del gasto; a servicios personales; arqueos de caja; análisis de estados financieros; participación en inventarios; entrega recepción de unidades administrativas, así como en reuniones de comités.

Acciones cuyos resultados en su conjunto, contribuyeron a tener el conocimiento general del funcionamiento del Organismo y apoyan este dictamen.

Se revisó con el alcance que se consideró necesario el dictamen del Despacho de Auditoría Externa Huerta, Guzmán y Asociados, S.C., designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal concluido el 31 de diciembre de 2012 de la Universidad Politécnica de Tecamac, el cual fue emitido sin salvedades y expresa que existe razonabilidad en las cifras presentadas, de conformidad a los Principios de Contabilidad

Gubernamental establecidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, quien es la instancia normativa en la materia.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las funciones de vigilancia que me competen, conforme al artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley en comento, me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

1. Dar seguimiento a los saldos registrados en los rubros: Cuentas por Cobrar, Bienes en Tránsito, Construcciones en Proceso, Proveedores y Otras Cuentas por Pagar.
2. Dar seguimiento a la actualización del Reglamento Interior y Manual General de Organización, a efecto de que sean acordes a la Estructura autorizada.
3. Continuar con la atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la Universidad Politécnica de Tecámac.

De las consideraciones anteriores, se solicita a este Órgano de Gobierno, acordar que sean atendidas por el titular de la Entidad y se dé seguimiento hasta su conclusión.

Asimismo, recomiendo que para la formulación y presentación de la información financiera y presupuestal, se continúe con la aplicación de las nuevas disposiciones que emitan las instancias normativas competentes, particularmente sobre lo orientado a la armonización contable, en observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con base en los comentarios vertidos anteriormente, en mi opinión, los Estados Financieros y Presupuestales, presentan razonablemente en los aspectos más importantes, la situación financiera, los cambios a la misma, así como los ingresos y egresos de la Universidad Politécnica de Tecamac, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental y las indicaciones particulares que sobre el registro contable efectuase el Contador General Gubernamental, por lo que corresponde a esta Honorable Junta Directiva, otorgar su aprobación y, en su caso instruir a su publicación en la Gaceta del Gobierno, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y en el artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma.

ATENTAMENTE  
EL COMISARIO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECAMAC

L.A.E. RAFAEL RAMÍREZ SÁNCHEZ

El presente dictamen, el dictamen del auditor externo de los estados financieros y presupuestales por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2012, deben formar parte integral del Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva.

Mtra. Zulema Martínez Sánchez, Directora General de Control y Evaluación "A".  
Archivo/minutario  
RRS'ovm

**ACUERDO UPT-EXT-016-002.- La H. Junta Directiva aprueba los estados financieros y presupuestales del ejercicio 2012 dictaminados, por el Despacho de Auditoría Externa Huerta Guzmán y Asociados, S.C.**

**ACUERDO UPT-EXT-016-003.- La H. Junta Directiva da por presentado el dictamen del comisario**

No habiendo otro asunto que tratar, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, agradece a todos los presentes su participación y se da por concluida la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Tecámac a las 14:00 horas del día 21 de marzo de 2013.

ACUERDOS

**ACUERDO UPT-EXT-016-001.- La H. Junta Directiva aprueba el orden del día de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria.**

**ACUERDO UPT-EXT-016-002.- La H. Junta Directiva aprueba los estados financieros y presupuestales del ejercicio 2012 dictaminados, por el Despacho de Auditoría Externa Huerta Guzmán y Asociados, S.C.**

**ACUERDO UPT-EXT-016-003.- La H. Junta Directiva da por presentado el dictamen del comisario**



LIC. BERTHA JUÁREZ PÉREZ  
PRESIDENTA SUPLENTE

C. LUIS ANTONIO ANDRADE ANAYA  
VOCAL SUPLENTE



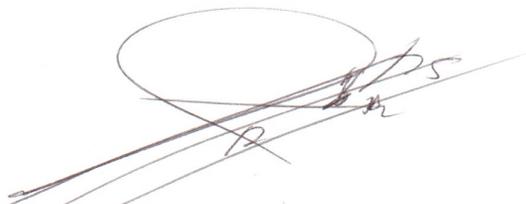
C. GUADALUPE NAVA GARCIA  
VOCAL



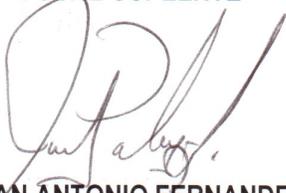
LIC. EDUARDO MOLINA MALDONADO  
VOCAL



C.P. JULIA GRACIELA CELÍS FLORES  
VOCAL SUPLENTE



L.A.E. RAFAEL RAMÍREZ SÁNCHEZ  
COMISARIO



M. EN A. JUAN ANTONIO FERNANDEZ PALMA  
SECRETARIO

Esta hoja de firmas, forma parte de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la UPTecámac, celebrada el día 21 de marzo de 2013